“CONMEMORACIÓN DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, 21 DE MAYO DE 2013”.

PROPUESTA

PRESENTADA POR:

FEDERACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE DE COMUNIDADES NEGRAS DE ANTIOQUIA “FEDECOBAN”

PARA:

GERENCIA DE NEGRITUDES

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

2013

**TABLA DE CONTENIDO**

1. PRESENTACIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. OBJETO
4. OBJETIVOS
   1. OBJETIVO GENERAL
   2. OBJETIVO ESPECIFICO
5. ALCANCES DE LA PROPUESTAS
6. PRODUCTOS A ENTREGAR
7. EJECUCIÓN
8. TIEMPO DE EJECUCIÓN
9. MARCO LEGAL
10. POBLACIÓN BENEFICIADA
11. RECURSOS
    1. HUMANOS
    2. LOGISTICO
12. ACTIVIDADES
13. SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN
14. PRESENTACIÓN

Esta propuesta pretende la conmemoración del día de la afrocolombianidad[[1]](#footnote-2) y el Vigésimo de la ley 70/93[[2]](#footnote-3), en el valle de aburra (Medellín) con diferentes eventos; académicos, culturales, recreativos, deportivos, religiosos que den a conocer sobre los afros, los saberes de sus antepasados y su aporte al desarrollo histórico de la nación.

La Afrocolombianidad o Identidad étnica Afrocolombiana es el conjunto de aportes y contribuciones, materiales y espirituales; por más de 5 siglos, enmarcados en valores genéticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos, artísticos, políticos, religiosos, literarios, lúdicos, deportivos, democráticos, políticos, etc.; desarrollados por los pueblos africanos y la población afrocolombiana en el proceso de construcción y desarrollo de nuestra Nación en las diversas esferas de la sociedad Colombiana.

Los afrocolombianos deben saber que sus antepasados dejaron valores como: alegría, solidaridad, apertura, religiosidad expresividad, espíritu libertario, conocimiento, laboriosidad, creatividad, familiaridad y resistencia; legado que día a día se trasmite de generación en generación a través de la oralidad.

1. **JUSTIFICACIÓN**

El plan de desarrollo de Antioquia la más educada 2012- 2015 en su Línea cuatro (4) de estratégicas de inclusión social numeral4.5.2. Programa: Antioquia afro, considera la implementación de acciones para potenciar las capacidades de la población afro antioqueña para que sea corresponsable en la resolución de sus necesidades, en materia de educación, salud, vivienda, servicios básicos, representación social, entre otros[[3]](#footnote-4)

Los centros urbanos se han visto poblados últimamente por descendientes afro colombianos procedentes de las costas Atlántica y Pacifica, así como de las riveras de los ríos Cauca, Magdalena, Patía, Atrato, San Juan; trayendo su propia cultura y valores y de uno u otro modo, perdiendo esta identidad al llegar a la Ciudad.

Se hace necesario recuperar esta identidad de nuestra cultura afro descendiente y sobre todo recalcar en los valores que se han mantenido durante siglos a través de nuestros ancestros los cuales forman parte de la identidad nacional.

En un mundo donde nos vemos abocados por cantidades de culturas, a veces tendemos a olvidar nuestras raíces y cambiar un poco lo que nos han enseñado en el proceso de nuestro crecimiento y formación, es necesario hacer un alto en el camino y pensar en la importancia que tiene la preservación de nuestras costumbres autóctonas.

En este momento es cuando nosotros los afro-descendientes, debemos empezar a rescatar nuestras raíces  valores y herencia; esta es una  manera como nuestras costumbres no se perderán, pasándolas de generación en  generación,  permitiendo que estas se conserven intactas y formen parte de nuestra identidad como Afro-descendientes.

Con la conmemoración del día de la afrocolombianidad se reviven diversos valores que han caracterizado a los afro manteniendo la armonía, unidad y hermandad; el compartir, la alegría, el saber y el componente **educativo** para que cada uno valore su identidad, herencia ancestral y el aporte del negro a la sociedad colombiana, lo cual ha contribuido al desarrollo del país.

Es importante reconocer que Colombia es un país donde los colores son tan variados como las costumbres de su gente; por eso mismo esta celebración nos incluye a todos y debe servir como un pretexto para disminuir las acciones de indiferencia y discriminación en nuestros entornos.

Esta fecha ha propiciado un encuentro plurietnico y pluricultural de acuerdo como lo que establece la Constitución Nacional , pues aparte de rendir un homenaje a la raza que ha brindado tantos elementos a la cultura colombiana, también se celebran **159 años de la abolición de la esclavitud**, un proceso nada fácil en la historia nacional.

1. **OBJETO:**

La población afrocolombiana surgió con la expedición en 1851 de la “Ley de libertad de los esclavos”, que abolió legalmente la esclavitud y la esclavización de personas en Colombia, por ello la conmemoración el 21 de mayo, fecha de la abolición de la esclavitud, es para dar a conocer, valorar y disfrutar la diversidad étnica y cultural del país, en particular la cultura de la Población afro colombiana presente en Medellín y el valle de aburra del departamento de Antioquia.

**4. OBJETIVO**

**4.1 OBJETIVO GENERAL**

Promover la educación intercultural en la comunidad afro- antioqueña de Medellín y el Valle de Aburra, para contribuir a la visibilización, difusión y reconocimiento de las diferentes manifestaciones culturales de la etnia afrocolombiana.

* 1. **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**
* Conocer y exaltar los aportes históricos, culturales, ancestrales y actuales de las comunidades afrocolombianas a Colombia.
* Contribuir al fortalecimiento de la identidad, en su contexto a través del sentido de pertenencia y el reconocimiento de sí mismo.
* Sensibilizar a las y los estudiantes, docentes, organizaciones y comunidad en general acerca de la importancia de conmemorar esta fecha a través de manifestaciones culturales, conferencias, misa, desfile entre otras.
* Dar a conocer las normas legales relacionadas con los derechos de los afros y las que reglamentan el día de la afroclombianidad.
* Propiciar actividades que involucren a la comunidad en general.

1. **ALCANCES DE LA PROPUESTA**

* Fortalecimiento de la recuperación de la identidad afrocolombiana presente en nuestro contexto cultural y social logrando no solo el reconocimiento político sino el auto reconocimiento, la autovaloración y el empoderamiento de sus valores.
* Construcción de la resignificación de las raíces ancestrales de sus descendientes en el presente, no solo como mirada hacia el pasado sino como proyecto de vida y de sociedad posible en el presente y el futuro.
* Transformación de las dinámicas de convivencia desde la vivencia cotidiana del respeto, la valoración de las diferencias y la autoestima.

1. **PRODUCTOS A ENTREGAR**

A la gerencia de negritudes de Antioquia, se le entregará:

* Registro fílmico y fotográfico
* Memorias del evento en medio físico
* Evaluación del evento

1. **EJECUCIÓN**

La ejecución de este proyecto iniciara cuando:

1. Se suscriba el acta de inicio entre la gerencia de negritudes de Antioquia y la Federación de consejos comunitarios y organizaciones de base de comunidades negras de Antioquia “FEDECOBAN.” y
2. Se aprueben todas las garantías requeridas.
3. **TIEMPO DE EJECUCIÓN**

La propuesta es para realizar las actividades durante la fecha comprendida del 21 al 24 de mayo de 201**3.**

1. **MARCO LEGAL**

La Constitución Política de 1991[[4]](#footnote-5). Art. 7 “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación”; 13. “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades yoportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”; 55 transitorio. “Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley. En la comisión especial de que trata el inciso anterior tendrán participación en cada caso representantes elegidos por las comunidades involucradas. La propiedad así reconocida sólo será enajenable en los términos que señale la ley. La misma ley establecerá mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social.”

Conforme a lo establecido en la Ley 725de diciembre 27 de 2001, el Congreso de Colombia estableció el **21 de mayo** como el **Día nacional de la Afrocolombianidad,** proclamada para conmemorar los 150 años de la abolición de la esclavitud y para reconocer la plurietnicidad y multiculturalidad existentes en Colombia[[5]](#footnote-6).

- Ley 70 de agosto 27 de 1993[[6]](#footnote-7).

- Ley 115 de 1994: Ley general de la educación. Establece que la educación

debe desarrollar en la población Colombiana una clara conciencia, formación

y compromiso sobre identidad cultural Nacional o Colombianidad y cultura de las etnias y poblaciones que integran la Nación[[7]](#footnote-8).

10. **POBLACIÓN BENEFICIADA**:

La propuesta se orienta a beneficiar a los afros que residen en Medellín y municipios pertenecientes al Valle de Aburra y a la población en general para que conozcan la cultura afro y se integren con la población diferenciada.

1. **ACTIVIDADES:**

|  |  |
| --- | --- |
| EVENTO | ACTIVIDADES |
| Evento Central, Conferencia | Reseña histórica afrocolombiana.  Vigésimo aniversario de la ley 70. |
| afroforo | Normatividad afro, consulta previa. |
| eucaristía afro | Celebración de misa. |
| Representación teatral Cultura viva comunitaria. | Muestra de situaciones de la cotidianidad, sainete. |
| Evento cultural | Muestras folclóricas y musicales. |
| Muestra gastronómica | Degustación de alimentos típicos de los afros |
| Muestra artesanal | Exposición de artículos artesanales afro. |
| Integración deportiva y recreativa | Intercambio deportivo entre sectores |

1. **RECURSOS:**

**11.1 Humanos:**

* Grupos musicales
* Conferencistas
* Foristas
* Maestro de ceremonia
* Coordinadores
* Operadores.
* Sacerdote
* Equipos deportivos
* Artesanos
* Manipuladoras de alimentos

**11.2 Logísticos:**

* Toldos (Para muestras gastronómicas)
* Hidratación
* Sonido
* Publicidad; Pasacalles, Volantes, medios de comunicación.
* Silletería
* Baños móviles
* Cámara filmadora y fotográfica
* Productos alimenticios
* Transporte
* Auditorios

1. **PRESUPUESTO:**

|  |  |
| --- | --- |
| RECURSOS | VALOR |
| HUMANOS |  |
| LOGISTICO |  |
| IMPREVISTOS |  |
| TOTAL GENERAL |  |

1. **SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN**

Se evaluara el desarrollo de las actividades y objetivos propuestos, con base en los siguientes criterios:

* Eficacia e impacto del evento.
* Comportamiento del equipo de trabajo.
* Respuesta e interés de la comunidad.

.

Dispuestos a cualquier inquietud.

Humberto Córdoba Monsalve Oscar de Jesús Lainez Ruiz

Presidente Secretario

1. Ley 725de diciembre 27 de 2001, el Congreso de Colombia estableció el **21 de mayo** como el **Día nacional de la Afrocolombianidad** [↑](#footnote-ref-2)
2. ley 70/93 [↑](#footnote-ref-3)
3. El plan de desarrollo de Antioquia la más educada 2012- 2015 [↑](#footnote-ref-4)
4. Constitución Política de 1991 [↑](#footnote-ref-5)
5. Ley 725de diciembre 27 de 2001 [↑](#footnote-ref-6)
6. Ley 70 de 1993 [↑](#footnote-ref-7)
7. Ley 115 de 1994 [↑](#footnote-ref-8)